I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO D.S.M. Nº 2597 ©

Lota, 14-10-21

VISTOS:

a) Decreto D.S.M. Nº 206 de fecha 28 de Enero de 2020, aprobación de nombramiento en calidad de Plazo Fijo al funcionario JOA FAJARDO JESUS, Medico

b) Decreto D.S.M. Nº 255 de fecha 28 de Enero de 2021, aprobación de nombramiento en calidad de Plazo Fijo al funcionario SAMUEL MILCHIO ARRATIA, Medico

c) MEMORAMDUM Nº 23 de fecha 05 de Agosto de 2021, donde se ordena cambio de Establecimiento de los funcionarios antes mencionadas, autorización cambio de Establecimiento, Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado D.F.L. Nº1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nª18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La facultad del Señor Alcalde de distribuir a los funcionarios entre la dotación existente.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley Nº 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. -Decrétese cambio de funciones y establecimiento a los funcionarios señalados a continuación a partir del 09.08.2021.

NOMBRE	FUNCION DE ORIGEN	FUNCION DE DESTINO
SAMUEL MILCHIO ARRATIA	MEDICO CESFAM DR. SERGIO LAGOS O	MEDICO, CECOSF COLCURA
JESUS JOA FAJARDO	MEDICO, CECOSF COLCURA	MEDICO CESFAM DR. SERGIO LAGOS O

2. –Déjese establecido que el funcionario **JESUS JOA FAJARDO**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría A-15, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

3. –Déjese establecido que el funcionario **SAMUEL MILCHIO ARRATIA**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría A-14, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

4. –Déjese establecido que no hay desmedro de tipo económico, ni profesional para ninguno de los funcionarios.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCLADE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
-Carpeta
-Enc. Recursos Humanos
-Archivo
LBF/mcl.